

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

CARLOS HARVEY SALAMANCA
FALLA

Período evaluado: Mar a Jun de 2015

Fecha de elaboración: 10 de Julio 2015

AVANCES

1. **El fuerte compromiso de la Alta Dirección** para el cumplimiento de los principios del Sistema de Control Interno, se convierte en una valiosa fortaleza para el desarrollo del Sistema de Control Interno.
2. **El activo funcionamiento del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno:** Donde hace presencia el equipo directivo. En este Comité se presentan los informes de auditoría desarrollados y se evalúa el desempeño de la Gestión Institucional y se construyen propuestas para el mejor funcionamiento del Sistema de Control Interno en la Institución.
3. **El permanente seguimiento** que se efectúa a las diversas actividades que realiza el equipo directivo de la Universidad a través de las reuniones semanales del Comité Administrativo, donde, además, se ejecutan actividades de planeación, administración, ejecución y control de los recursos de la Entidad.
4. **El continuo trabajo que hace el equipo de calidad**, en la promoción de los principios, políticas y valores de Sistema de Gestión de Calidad, con el apoyo de un grupo interdisciplinario de profesionales y de sus procesos de auditoría.
5. **El activo proceso de actualización de normas y manuales**, que lidera la Alta Dirección, bajo la coordinación de la Secretaria General, involucra temas tan importantes como el código de ética y buen gobierno.
6. **El Fomento de la Cultura del autocontrol y mejoramiento continuo** en los procesos se promueven desde la Alta dirección, y se ejecutan en muchos de los procesos y dependencias a través de los llamados "subcomités de autocontrol". Dentro de estas actividades se han promovido capacitaciones sobre las normas de contratación y supervisión vigentes, la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015. También se han desarrollado capacitaciones sobre el Plan anticorrupción y sobre posibles oportunidades de mejora en las calificación del índice de Transparencia Nacional-ITN-. En esta última calificación la Universidad Surcolombiana ocupó el puesto 15 entre las 32 universidades del País.
7. **El desarrollo del programa anual de auditoría de la vigencia 2015** a cargo de los auditores de la oficina de Control Interno, bajo la coordinación permanente del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
8. **El permanente seguimiento** que se realiza a la ejecución y cumplimiento de metas contenidas en el **Plan de Desarrollo** Institucional para la vigencia 2015- 2024. Lo cual incluye, seguimiento al **Plan de Acción 2015**.
9. **La visibilidad de toda la información institucional** a través de la Página WEB, la emisora de la Universidad y de las diversas publicaciones escritas.
10. **La estrategia para la rendición de cuentas**, en las cuales participaron, no solo el representante legal de la Universidad sino también todos aquellos funcionarios que tienen responsabilidad en la Ordenación del Gasto.
11. **La puesta en operación de los sistemas de información de contratación y de gestión documental**, que esperan entrar en pleno uso en el siguiente trimestre.
12. Se están realizando diversas actividades para cumplir con **Plan de mejoramiento con el Archivo General** de la Nación.
13. **Se han presentado oportunamente los informes** de avance del MECI, Control Interno Contable, Derecho de Autor, SIRECI, y demás solicitados por las entidades de Control.

DIFICULTADES

1. **La necesidad de actualizar la Planta de Personal** que posee la Universidad, ya que aún no se encuentra acorde con la situación administrativa actual de la Universidad, lo cual hace necesario contar con profesionales vinculados mediante Contrato de Prestación de Servicios.

2. **Los procesos de inducción y reinducción de personal**, deben fortalecerse.

3. **La necesidad de fortalecer el control y seguimiento a los mapas de riesgo**, tanto de gestión como de anticorrupción. Se ha venido trabajando a través de capacitaciones y jornadas de sensibilización.

4. **Hay que actualizar el Código de ética**. Actividad que ya se viene realizando con un equipo interdisciplinario de profesionales,

5. **La ejecución del presupuesto**, requiere fortalecer el seguimiento que se realiza de manera periódica, para alcanzar una óptima y oportuna ejecución de los diversos planes, alcanzando el cumplimiento de metas previstas.

6. **La imperiosa necesidad de ajustar los sistemas de información institucional**, que permitan aumentar la confiabilidad y oportunidad de la información.

7. **El seguimiento que se realiza a los registros calificados** de los distintos programas, para disminuir el riesgo de vencimiento de los mismos.

8. **Las políticas de administración de Planta Física**, requiere la toma de decisiones y la actualización de la normatividad interna, sobre la materia.



CARLOS HARVEY SALAMANCA FALLA
Jefe de la Oficina de Control Interno